



Tribunal Constitucional

RESOLUCION DE DIRECCIÓN GENERAL N.º 007-2024-DIGA/TC

Lima, 22 de febrero de 2024.

VISTO

El Informe N° 006-2024-OL/TC de fecha 22 de febrero de 2024, cursado por la Oficina de Logística, en calidad de órgano encargado de las contrataciones – OEC de la entidad, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2024; Resolución Administrativa N.º 033-2024-P/TC de fecha 21 de febrero en la que se autoriza la adquisición de siete (07) vehículos por renovación de las unidades de la flota vehicular del Tribunal Constitucional que han alcanzado una antigüedad igual o mayor de diez (10) años y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Dirección General N° 004-2024-DIGA/TC, de fecha 15 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del TUO de la Ley N° 30225 - Ley Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF y Decreto Supremo N° 234-2022-EF, se refieren a la formulación, contenido, aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, en numeral 7.5.1, punto 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – De la modificación del Plan Anual de Contrataciones; dispone que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*; además, en el numeral 7.5.2. ordena que *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC(...)"*;

Que, la Oficina de Logística ha solicitado mediante el Informe N° 006-2024-OL/TC, la inclusión de un (1) procedimiento de selección, según el Anexo N° 1, que forma parte de la presente Resolución y los detalles se indican a continuación:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A INCLUIR

N.º Ref	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Descripción de los servicios a contratar	Cantidad	Tipo de moneda	Valor Estimado de la Contratación	Fecha prevista de la convocatoria
10	82 – Licitación pública	1 – Bienes	Adquisición de siete camionetas SUV tracción 4x2 por renovación de flota del Tribunal Constitucional	7	1 - Soles	890,791.44	2 – Febrero

Que, la Oficina de Presupuesto, confirma el sustento presupuestal correspondiente para la contratación del servicio requerido, mediante la aprobación del CCP N° 164 de fecha 22 de febrero de 2024.

Que, en tal sentido, resulta procedente la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 del Tribunal Constitucional, propuesta por la Oficina de





Tribunal Constitucional

Logística en calidad de órgano encargado de las contrataciones, al encontrarla conforme a lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Directiva.

Que, en uso de las atribuciones y facultades delegadas del Titular de la Entidad a esta Dirección General de Administración mediante Resolución Administrativa N.º 001-2024-P/TC y N.º 020-2024-P/TC.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Tribunal Constitucional para el Ejercicio Fiscal 2024, incluyendo un (1) procedimiento de selección a convocarse y se detalla en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en la Oficina de Logística, de acuerdo con lo prescrito en la VII Disposiciones específicas, punto 7.4 Del registro y publicación del Plan Anual de Contrataciones, numeral 7.4.4. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer la publicación de la presente, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo de no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación; asimismo, la publicación en la página web del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer se remita copia de la presente Resolución a la Secretaría General, a la Oficina de Logística, a la Oficina de Servicios Generales, a la Oficina de Presupuesto, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, a la Oficina de Contabilidad y Tesorería; así como, al Órgano de Control Institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese,

.....
LAURA PILAR DIAZ UGAS
Directora General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



Anexo N° 1

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000031-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

C) SIGLAS : TC

F) PLIEGO : 024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

D) UNIDAD EJECUTORA : 201: TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° 007-2024-DIGA/TC

B) AÑO : 2024

E) RUC : 20217267618

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de siete camionetas SUV tracción 4 por 2 por renovación de flota del Tribunal Constitucional	2510150700267825	40 - Unidad	7.00	1 - Soles		890,791.44	15	01	31	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	Comité de selección		0 - SI	

